



AYUNTAMIENTO DE **NOVALLAS** (Zaragoza)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado para la redacción de un CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOVALLAS, Y LA ASOCIACION MUSICAL CULTURAL BANDA DE MUSICA 2025 DE NOVALLAS, para concesión de subvención interés público nominativa,

Con fecha 18 de marzo de 2025 se ha solicitado la concesión de la subvención y el pago anticipado de la citada subvencion, en un 90 %

Informe de Secretaria e Informe de Intervención de 19 de marzo de 2025,

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Considerando lo dispuesto en la Resolución referida, en las Bases de ejecución del presupuesto de 2023, y la Legislación en materia de subvenciones,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 3260.48000 del presupuesto de gastos de la Corporación para gasto corriente de 2025 Gestión Escuela de Música de Novallas y funcionamiento de la Banda de Música de Novallas.(Gastos de corrientes de funcionamiento: personal , materiales y actividades)curso y ejercicio de 2025.

Según Convenio a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

LA ASOCIACION MUSICAL CULTURAL BANDA DE MUSICA 2025 DE NOVALLAS,
Por 23.700.-euros para 2025.

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta .

El convenio tendrá el carácter de base reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de diciembre de 2025.Los gastos incluidos que corresponden siempre al ejercicio 2025 y que se paguen con posterioridad se hará previsión en la liquidación, y se justificara su pago en cuanto se realice.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO: Aprobar el pago anticipado de la subvención 2025 a la Asociacion cultural musical de la Banda de Musica de Novallas , concedida por el 90%

Novallas a fecha de firma electrónica

El Alcalde

D. Pedro Luis Lapuente Aranda

